

Universidad Nacional

EXP-UNC: 0006668/2008

008 Cóvdoba República Argentina

Córdoba, 2 4 FEB 2010

VISTO:

El recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución Rectoral 4099/07, que dispuso el reencasillamiento individual del Sr. MARIO BULACIOS BUSTOS (Leg. 20.929) de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto P.E.N. 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho recurso se pretende modificar la voluntad administrativa puesta de manifiesto en el acto atacado;

Que el procedimiento especial recursivo fijado por la Resolución Rectoral 1716/07 no fue impugnado por el Sr. Bulacios Bustos ni por la Asociación Gremial "San Martín", su representante, por lo que ha quedado firme y consentido para las partes;

Que han expedido su dictamen tanto los representantes paritarios de la U.N.C. como los paritarios gremiales que integran la Comisión Paritaria Local, conforme lo establecen el Art. 8°, Ap. a), de la R.R. 1716/07 y el Art. 7°, Ap. a), de la Resolución Rectoral 4099/07;

Que el reencasillamiento en las condiciones establecidas en la Resolución Rectoral 1716/07 fue el resultado de la discusión de la Comisión Paritaria Local;

Que en la práctica el reencasillamiento cuestionado no ha significado un retroceso respecto de la situación relativa que ocupaba el agente durante la vigencia del Decreto 2213/87 en su posición relativa respecto de la máxima categoría;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en Dictamen 44.282, cuyos términos se tienen por reproducidos en esta instancia;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. MARIO BULACIOS BUSTOS (Leg. 20.929) en contra de la Resolución Rectoral 4099/07.





Universidad Nacional

EXP-UNC: 0006668/2008

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese con copia del dictamen aludido en los considerandos, comuníquese y resérvense las presentes actuaciones en Mesa General de Entradas y Salidas.

fi p

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NO MAI DE 60800BA Dra. STEVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA NIVERSIDAD NACIONAL DE GONDORA

RESOLUCIÓN Nº: 154

